



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 008926 DE 23 OCT 2019
()

Por la cual se autoriza transferir a las cuentas maestras de 12 Instituciones Educativas oficiales de los Municipios no Certificados de Boyacá, los recursos financieros como apoyo por su participación en el Festival Escolar Audiovisual FESCOL, en el marco del Proyecto "Apoyo Logístico para el Fortalecimiento de la Calidad Educativa en el Marco del Bicentenario en las Instituciones Educativas de los Municipios No Certificados de Boyacá".

LOS SECRETARIOS DE EDUCACIÓN Y DE HACIENDA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente los señalados en la Ley 715 de 2001 y el Decreto 4791 de 2008.

CONSIDERANDO:

Que es obligación del Departamento garantizar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción.

Que la Constitución Política de Colombia y Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001 y el Decreto Nacional No. 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación; constituyen el marco legal de la Política Pública Educativa Nacional y Territorial.

Que la Ley 1874 de 2017 tiene por objeto "restablecer la enseñanza obligatoria de la Historia de Colombia como una disciplina integrada en los lineamientos curriculares de las ciencias sociales en la educación básica y media".

Que la Ley 1916 de 2018 estipula vincular a la Nación en la celebración del Bicentenario de la Campaña Libertadora de 1819, a su vez, se rinde homenaje y declara patrimonio cultural de la Nación a los municipios que hicieron parte de la Ruta Libertadora".

Que el Festival Escolar Audiovisual FESCOL institucionalizado mediante Resolución N° 1745 del 12 de abril de 2016, como una acción del plan regional de Lectura y Escritura de la Secretaría de Educación de Boyacá, en el 2019, ha realizado su cuarta versión con el objetivo de conmemorar el Bicentenario de la Batalla de Boyacá mediante la producción de series radiales (podcast), filminutos o corto documental en las Instituciones Educativas adscritas a la Secretaría de Educación de Boyacá para premiarlas en el marco del XLVII Festival Internacional de la cultura 2019, según convocatoria publicada en la página www.sedboyaca.gov.co/fescol-boyaca/

Que el proyecto presentado y aprobado se hace teniendo en cuenta lo establecido en el Plan Departamental de Desarrollo 2016- 2019 "Creemos en Boyacá, Tierra de Paz y Libertad" así:

Dimensión/Transversalidad	DESARROLLO HUMANO
Componente	EDUCACION
Programa	3.2.1 Plan Regional de Lectura y Escritura
Subprograma	3.2.1.1 Experiencias y estrategias pedagógicas innovadoras de lectura y escritura
Objetivo subprograma	Promover la construcción de experiencias innovadoras y estrategias pedagógicas de lectura y escritura a través de la realización de concursos departamentales, entre 2016 y 2019, realizando un evento de apropiación social en las instituciones educativas del departamento con participación de



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 008926 DE 23 OCT 2019
()

Por la cual se autoriza transferir a las cuentas maestras de 12 Instituciones Educativas oficiales de los Municipios no Certificados de Boyacá, los recursos financieros como apoyo por su participación en el Festival Escolar Audiovisual FESCOL, en el marco del Proyecto "Apoyo Logístico para el Fortalecimiento de la Calidad Educativa en el Marco del Bicentenario en las Instituciones Educativas de los Municipios No Certificados de Boyacá".

	los ciudadanos boyacenses.
Meta:	#. Concursos departamentales de lectores. #. Concurso departamental de escritores

Dimensión/Transversalidad	DESARROLLO HUMANO
Componente	EDUCACIÓN
Programa	3.2.2 Institución educativa, currículo y componente pedagógico
Subprograma	3.2.2.2 Proyecto educativo institucional y visibilizarían del componente pedagógico
Objetivo del subprograma	Promover la reorientación y actualización del proyecto educativo institucional, de acuerdo con los ajustes y modificaciones pertinentes, según el contexto regional y el entorno local en la perspectiva de la política nacional de educación, fortaleciendo, consolidando y visibilizando el componente pedagógico (formación conceptual, currículo, planes de estudio, planes de aula y estrategias pedagógicas innovadoras) para el desarrollo de las competencias básicas y el mejoramiento de los resultados de las pruebas saber, priorizando la competencia matemática, comunicativa y la enseñanza del inglés.
Meta	% Proyectos educativos institucionales reorientados con visibilización del Componente pedagógico. Planes de aula reorientados y actualizados en instituciones educativas oficiales Municipios no certificados. #. Instituciones Educativas con educación ambiental y Proyectos Ambientales Escolares/PRAES: Creemos una comunidad educativa científica. #. Instituciones Educativas con Proyectos Ambientales Escolares/PRAES: Creemos investigación ambiental.

Dimensión/Transversalidad	DESARROLLO HUMANO
Componente	EDUCACION
Programa	3.2.2 Institución educativa, currículo y componente pedagógico
Subprograma	3.2.2.3 Formación Docente
Objetivo del subprograma	Cualificar la formación de los docentes en ejercicio, prestando especial atención a las características de formación particulares que deben reunir los profesores de las instituciones educativas con jornada única
Meta	# Docentes en ejercicio capacitados en proyecto educativo institucional y en el Componente pedagógico instituciones educativas sin jornada única. #. Docentes en ejercicio capacitados en proyecto educativo institucional y en el componente pedagógico instituciones educativas con jornada única. #. Docentes de las escuelas normales capacitados en el componente pedagógico y en inglés para la formación de normalistas.

Dimensión/Transversalidad	DESARROLLO HUMANO
Componente	EDUCACION
Programa	3.2.2 Institución educativa, currículo y componente pedagógico
Subprograma	3.2.2.4. Bilingüismo



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 008926 DE 23 OCT 2019
()

Por la cual se autoriza transferir a las cuentas maestras de 12 Instituciones Educativas oficiales de los Municipios no Certificados de Boyacá, los recursos financieros como apoyo por su participación en el Festival Escolar Audiovisual FESCOL, en el marco del Proyecto "Apoyo Logístico para el Fortalecimiento de la Calidad Educativa en el Marco del Bicentenario en las Instituciones Educativas de los Municipios No Certificados de Boyacá".

Objetivo del subprograma	Fortalecer la enseñanza y el aprendizaje del inglés como segunda lengua, de otras lenguas extranjeras y de las lenguas raizales de identificación étnica en la educación básica y media, a través de estrategias pedagógicas innovadoras, el uso de materiales didácticos y la formación docente
Meta	#. Sedes de Instituciones educativas fortalecidas en la enseñanza del inglés, de otras lenguas extranjeras y de las lenguas raizales de identificación étnica

Dimensión/Transversalidad	DESARROLLO HUMANO
Componente	EDUCACION
Programa	3.2.2 Institución educativa, currículo y componente pedagógico
Subprograma	3.2.2.11. Convivencia Escolar y Ambientes Educativos
Objetivo del subprograma	Fomentar la formación de los estudiantes en competencias ciudadanas promoviendo la constitución de ciudadanos activos con criterios democráticos, participativos, pluralistas para los derechos humanos, la educación de la sexualidad, la disminución de la violencia escolar en el horizonte de proyectos de vida.
Meta	% Disminución casos de violencia escolar reportados y resueltos

Dimensión/Transversalidad	DESARROLLO HUMANO
Componente	EDUCACION
Programa	3.2.3 Paz y bicentenario
Subprograma	3.2.3.1 Cátedra de Paz y perfiles del Bicentenario
Objetivo del subprograma	Implementar la cátedra de la paz en las instituciones educativas del departamento y construir perfiles históricos del Bicentenario
Meta	#. Publicación de un (1) dossier #. Instituciones educativas con Cátedra del bicentenario de la Campaña Libertadora

Que el día 15 de julio de 2019 sesiono el comité organizador y conforme a los resultados de las planillas de evaluación se publicaron las producciones nominadas en la página oficial de la Secretaría de Educación de Boyacá¹ y el 29 de julio de 2019, se publicaron los resultados de los ganadores en la misma página web; las producciones seleccionadas se relacionan a continuación:

TITULO PRODUCCIÓN	CONCEPTO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Fronteras "One land, two countries"	Primer lugar Filminuto temática especial del año Bicentenario	SABOYÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE SABOYÁ

¹ link <http://sedboyaca.gov.co/2019/07/16/fescol-dio-a-conocer-los-nominados-de-la-convocatoria-2019/>



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 008926 DE 23 OCT 2019
()

Por la cual se autoriza transferir a las cuentas maestras de 12 Instituciones Educativas oficiales de los Municipios no Certificados de Boyacá, los recursos financieros como apoyo por su participación en el Festival Escolar Audiovisual FESCOL, en el marco del Proyecto "Apoyo Logístico para el Fortalecimiento de la Calidad Educativa en el Marco del Bicentenario en las Instituciones Educativas de los Municipios No Certificados de Boyacá".

TITULO PRODUCCIÓN	CONCEPTO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
El ejército de la niebla	Segundo lugar Filminuto temática especial del año Bicentenario	SOCOTÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. TÉCNICO JAIRO ALBARRACÍN BARRERA
Una historia de papel llamada libertad	Tercer lugar Filminuto temática especial del año Bicentenario	BUENAVISTA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. JOSÉ MARÍA SILVA SALAZAR
Radio teatro: historias de la abuela	Primer lugar Podcast temática especial del año Bicentenario	SOCHA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. ESCUELA NORMAL SUPERIOR
Indagando la independencia de nuestra patria	Segundo lugar Podcast temática especial del año Bicentenario	NUEVO COLÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. LLANO GRANDE
La cápsula del tiempo	Tercer lugar Podcast temática especial del año Bicentenario	PUERTO BOYACÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. ANTONIA SANTOS
Aulas en modo Bicentenario	Primer lugar Corto documental temática especial del año Bicentenario	GARAGOA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. TÉCNICA SAN LUIS
Historia del Bicentenario Acción Poética Tipacoque	Segundo lugar Corto documental temática especial del año Bicentenario	TIPACOQUE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. TÉCNICA LUCAS CABALLERO CALDERÓN
La heroína Colombiana	Tercer lugar Corto documental temática especial del año Bicentenario	MONQUIRÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. TÉCNICO ANTONIO NARIÑO
El ejército de la niebla	Mejor Detrás de cámaras Filminuto temática especial del año Bicentenario	SOCOTÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. TÉCNICO JAIRO ALBARRACÍN BARRERA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 008926 **DE** 23 OCT 2019
()

Por la cual se autoriza transferir a las cuentas maestras de 12 Instituciones Educativas oficiales de los Municipios no Certificados de Boyacá, los recursos financieros como apoyo por su participación en el Festival Escolar Audiovisual FESCOL, en el marco del Proyecto "Apoyo Logístico para el Fortalecimiento de la Calidad Educativa en el Marco del Bicentenario en las Instituciones Educativas de los Municipios No Certificados de Boyacá".

TÍTULO PRODUCCIÓN	CONCEPTO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Indagando la independencia de nuestra patria	Mejor Detrás de cámaras Podcast temática especial del año Bicentenario	NUEVO COLÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANO GRANDE
Historia del Bicentenario Acción Poética Tipacoque	Mejor Detrás de cámaras Corto documental temática especial del año Bicentenario	TIPACOQUE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. TÉCNICO LUCAS CABALLERO CALDERÓN
Transformación de la Laguna de Fúquene	Primer lugar Corto documental temática ambiental	CHIQUINQUIRÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. PIO ALBERTO FERRO PEÑA
200 años para reflexionar	Segundo lugar Corto documental temática ambiental	ALMEIDA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. ENRIQUE SUÁREZ
Ayer y hoy de un paraíso llamado Rancho Grande	Tercer lugar Corto documental temática ambiental	RONDÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA.. RANCHO GRANDE
Una piedra, mil historias	Mejor Detrás de cámaras Corto documental temática ambiental	BUENAVISTA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. JOSÉ MARÍA SILVA SALAZAR
Otras The other Daughters of the fatherland	Mejor proceso pedagógico en inclusión y bilingüismo	SABOYÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE SABOYÁ
Indagando la independencia de nuestra patria	Mejor proceso pedagógico investigativo	NUEVO COLÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. LLANO GRANDE

Las categorías del Fescol son: corto documental, filminuto y podcast. Además, en cada categoría se premia el primer lugar, el segundo lugar, el tercer lugar y el mejor detrás de cámara. Y entre los detrás de cámara se otorgan dos reconocimientos especiales a los mejores procesos pedagógico investigativo y pedagógico en inclusión y bilingüismo.

Que las instituciones educativas en las cuales estén matriculados los estudiantes ganadores, recibirán apoyo económico como reconocimiento al trabajo desempeñado en esta estrategia y el fomento a la calidad educativa en cada una de sus instituciones. La premiación corresponde a las siguientes categorías, previamente definidas en el comité de "FESCOL":



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 008926 DE 23 OCT 2019
()

Por la cual se autoriza transferir a las cuentas maestras de 12 Instituciones Educativas oficiales de los Municipios no Certificados de Boyacá, los recursos financieros como apoyo por su participación en el Festival Escolar Audiovisual FESCOL, en el marco del Proyecto "Apoyo Logístico para el Fortalecimiento de la Calidad Educativa en el Marco del Bicentenario en las Instituciones Educativas de los Municipios No Certificados de Boyacá".

ITEM	DESCRIPCIÓN	PUESTO	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
9,01	Apoyo por resolución para las IE ganadoras en la Temática: La Escuela escribe la historia del bicentenario Categorías: Corto Documental, Fil minuto, Serie Radial y Mejor Detrás de Cámara.	Primer lugar	Número	6,00	3.000.000,00	18.000.000,00
		Segundo lugar	Número	3,00	2.000.000,00	6.000.000,00
		Tercer lugar	Número	3,00	1.000.000,00	3.000.000,00
		Detrás de cámaras Reconocimiento especial	Número	2,00	1.500.000,00	3.000.000,00
9,02	Apoyo por resolución para las IE ganadoras en la Temática: La transformación ambiental del territorio en los últimos 200 años. Categoría Corto Documental y Mejor Detrás de Cámara.	Primer lugar	Número	2,00	3.000.000,00	6.000.000,00
		Segundo lugar	Número	1,00	2.000.000,00	2.000.000,00
		Tercer lugar	Número	1,00	1.000.000,00	1.000.000,00
TOTAL						39.000.000,00

Que el valor total de la apropiación presupuestal necesaria para atender este pago es la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$39.000.000,00) M/CTE de acuerdo con la **Relación de Instituciones Ganadoras – Fescol 2019 Tabla 1**, la cual se describe en la presente resolución, donde se precisa municipio, institución educativa, código DANE, cuenta bancaria y valor a asignar conforme a los resultados de los jurados evaluadores.

Que se realizó ceremonia de premiación el día 29 de julio de 2019, con la participación de veintitrés (23) Producciones Nominadas en las temáticas especial del año "LA ESCUELA ESCRIBE LA HISTORIA DEL BICENTENARIO" y ambiental "TRANSFORMACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO EN LOS ÚLTIMOS 200 AÑOS", con la asistencia de Docentes o Directivos Docentes y representantes educativos de cada una de las producciones nominadas.

Que los Criterios y Fichas de evaluación contemplados para seleccionar las producciones ganadoras están contemplados en el instructivo y formularios de la convocatoria del Festival Escolar Audiovisual Fescol 2019 para incentivar la participación de la comunidad educativa conforme el instrumento aprobado.



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 008926 DE 23 OCT 2019
()

Por la cual se autoriza transferir a las cuentas maestras de 12 Instituciones Educativas oficiales de los Municipios no Certificados de Boyacá, los recursos financieros como apoyo por su participación en el Festival Escolar Audiovisual FESCOL, en el marco del Proyecto "Apoyo Logístico para el Fortalecimiento de la Calidad Educativa en el Marco del Bicentenario en las Instituciones Educativas de los Municipios No Certificados de Boyacá".

Que producto de la metodología en mención resultaron ganadores un total de 12 Instituciones Educativas Oficiales de las cuales cinco fueron acreedoras a varios premios. Lo anterior bajo la coordinación de la Dirección Técnico - Pedagógica de la Secretaría de Educación de Boyacá.

Que existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal vigencia 2019 con cargo a la Unidad de Inversión del Sistema General de Participaciones en Educación, para respaldar el Proyecto antes mencionado, según la siguiente relación:

RELACIÓN DE INSTITUCIONES GANADORAS – FESCOL 2019
TABLA 1

MUNICIPIO	NOMBRE DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	CÓDIGO DANE	NIT	ENTIDAD BANCARIA	CUENTA BANCARIA	TIPO DE CUENTA-MAESTRA	VALOR A CONSIGNAR
SABOYÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE SABOYÁ	215632000592	800214404-3	BANCO AGRARIO	415673003627	AHORROS	\$3.000.000,00
SOCOTÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. TÉCNICO JAIRO ALBARRACÍN BARRERA	215755000171	826003990-7	BANCO AGRARIO	415773001044	AHORROS	\$2.000.000,00
BUENAVISTA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. JOSÉ MARÍA SILVA SALAZAR	115109000363	800087709-9	BANCO BOGOTÁ	268044633	CORRIENTE	\$1.000.000,00
SOCHA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. ESCUELA NORMAL SUPERIOR	115757000395	826001215-8	BANCO AGRARIO	41578300488-2	AHORROS	\$3.000.000,00
NUEVO COLÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. LLANO GRANDE	215494000063	820001558-7	BANCO AGRARIO	415-47300242-1	AHORROS	\$2.000.000,00
PUERTO BOYACÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. ANTONIA SANTOS	115572000062	820001177-4	BANCO POPULAR	11026511278-9	CORRIENTE	\$1.000.000,00
GARAGOA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. TÉCNICA SAN LUIS	115299000038	800024418-0	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	41534301145-3	AHORROS	\$3.000.000,00
TIPACOQUE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. TÉCNICA LUCAS CABALLERO CALDERÓN	115810000220	800.102.458-1	BANCO AGRARIO	4-1586300098-5	AHORROS	\$2.000.000,00
MONQUIRÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. TÉCNICO ANTONIO NARIÑO	115469000038	891800615	BANCO AGRARIO	415513008371	AHORROS	\$1.000.000,00
SOCOTÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. TÉCNICO JAIRO ALBARRACÍN BARRERA	215755000171	826003990-7	BANCO AGRARIO	415773001044	AHORROS	\$3.000.000,00
NUEVO COLÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. LLANO GRANDE	215494000063	820001558-7	BANCO AGRARIO	415-47300242-1	AHORROS	\$3.000.000,00



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 008926 DE 23 OCT 2019
()

Por la cual se autoriza transferir a las cuentas maestras de 12 Instituciones Educativas oficiales de los Municipios no Certificados de Boyacá, los recursos financieros como apoyo por su participación en el Festival Escolar Audiovisual FESCOL, en el marco del Proyecto "Apoyo Logístico para el Fortalecimiento de la Calidad Educativa en el Marco del Bicentenario en las Instituciones Educativas de los Municipios No Certificados de Boyacá".

MUNICIPIO	NOMBRE DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	CÓDIGO DANE	NIT	ENTIDAD BANCARIA	CUENTA BANCARIA	TIPO DE CUENTA-MAESTRA	VALOR A CONSIGNAR
TIPACOQUE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. TÉCNICO LUCAS CABALLERO CALDERÓN	115810000220	800.102.458-1	BANCO AGRARIO	4-1586300098-5	AHORROS	\$3.000.000,00
CHIQUEQUIRÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. PIO ALBERTO FERRO PEÑA	115176000033	8918006796	BANCO CAJA SOCIAL	21500303965	CORRIENTE	\$3.000.000,00
ALMEIDA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. ENRIQUE SUÁREZ	315022000196	800.058.059-6	BANCO DE BOGOTÁ	360-02994-6	CORRIENTE	\$2.000.000,00
RONDÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RANCHO GRANDE	215621000035	900041018-2	BANCO AGRARIO	4-1563-3-01278-1	AHORROS	\$1.000.000,00
BUENAVISTA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. JOSÉ MARÍA SILVA SALAZAR	115109000363	800087709-9	BANCO BOGOTÁ	268044633	CORRIENTE	\$3.000.000,00
SABOYÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE SABOYÁ	215632000592	800214404-3	BANCO AGRARIO	415673003627	AHORROS	\$1.500.000,00
NUEVO COLÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA. LLANO GRANDE	215494000063	820001558-7	BANCO AGRARIO	415-47300242-1	AHORROS	\$1.500.000,00
TOTAL							\$39.000.000,00

Fuentes: SIMAT E IE Certificaciones Bancarias: Cuentas Maestras

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Transferir a las cuentas maestras de las doce (12) Instituciones Educativas Oficiales, priorizadas el valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$39.000.000,00) M/CTE, con el fin de apoyar la compra en las Instituciones Educativas ganadoras en el Festival Escolar Audiovisual FESCOL 2019 de cámaras de video, fotografía implementos, dispositivos tecnológicos y/o equipos para la producción de radio para que continúen con las competencias fomentadas a través de Fescol. Este valor se asignará a partir de la **Relación de Instituciones Ganadoras – Fescol 2019 Tabla 1**, elaborado bajo la coordinación del Área Técnico



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000926 DE 23 OCT 2019
 ()

Por la cual se autoriza transferir a las cuentas maestras de 12 Instituciones Educativas oficiales de los Municipios no Certificados de Boyacá, los recursos financieros como apoyo por su participación en el Festival Escolar Audiovisual FESCOL, en el marco del Proyecto "Apoyo Logístico para el Fortalecimiento de la Calidad Educativa en el Marco del Bicentenario en las Instituciones Educativas de los Municipios No Certificados de Boyacá".

Pedagógica de la Secretaría de Educación Departamental, con cargo al Proyecto: "Apoyo Logístico para el Fortalecimiento de la Calidad Educativa en el Marco del Bicentenario en las instituciones educativas de los Municipios No Certificados de Boyacá" con certificación de registro BPPID No. 2019 00415 0124 de 5 de abril de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar al tesorero General del Departamento, para efectuar los giros correspondientes, establecidos en el artículo primero de la presente resolución a los fondos de servicios educativos de las doce (12) instituciones educativas oficiales de doce (12) municipios no certificados de acuerdo a la **Relación de Instituciones Ganadoras – Fescol 2019 Tabla 1**, descrita en la parte considerativa de la presente resolución, una vez cumplidos los requisitos y formalidades de ley.

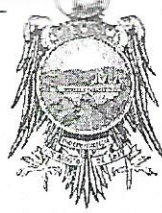
ARTÍCULO TERCERO.- INGRESO Y EGRESO DE LOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS: Los recursos transferidos ingresarán al Fondo de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas de los municipios correspondientes, deberán ser incorporados al presupuesto y tendrán destinación específica de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 1° de la presente Resolución y se clasificará en el grupo adecuado al ítem de Ingresos correspondiente a Transferencia de Recursos Públicos, previa autorización del Consejo Directivo; la Secretaría de Educación de Boyacá no realizará autorización previa de incorporación al presupuesto, teniendo en cuenta que el presente acto administrativo lleva implícita la misma.

ARTÍCULO CUARTO.- Para el seguimiento y control de la inversión de los recursos en las 12 Instituciones Educativas Oficiales de los 12 Municipios No Certificados del Departamento de Boyacá, la Secretaria de Educación, designará al Director de Núcleo Educativo JUAN DE JESUS GAMEZ SEGURA a quien los Rectores presentarán los Informes de ejecución, y soportes en cumplimiento de la normatividad aplicable. La fecha límite será el 30 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO QUINTO.- Que los Recursos financieros para la premiación del Festival Escolar Audiovisual FESCOL, contemplados en el Presupuesto del Proyecto, serán transferidos a las cuentas maestras de las doce Instituciones Educativas Oficiales ganadoras serán ejecutados con cargo al Proyecto "APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MARCO DEL BICENTENARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE BOYACÁ", **Certificado de Registro BPPID No. 2019-00415-0124 de 2019, una vez se acrediten las certificaciones de cumplimiento, registros de asistencia y evidencias de trabajo.**

ARTÍCULO SEXTO. - Los recursos deben ser adicionados al presupuesto de la Institución Educativa de conformidad con lo establecido en el Decreto 4791/2008 compilados en el Decreto Nacional No. 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación y no requieren de nueva solicitud de adición a la Secretaría de Educación de Boyacá.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - Las Instituciones Educativas que no ejecuten los recursos asignados en la presente Resolución para el fin previsto, el dinero deberá reintegrarse a la Cuenta de Ahorros No.



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 008926 DE 23 OCT 2019
()

Por la cual se autoriza transferir a las cuentas maestras de 12 Instituciones Educativas oficiales de los Municipios no Certificados de Boyacá, los recursos financieros como apoyo por su participación en el Festival Escolar Audiovisual FESCOL, en el marco del Proyecto "Apoyo Logístico para el Fortalecimiento de la Calidad Educativa en el Marco del Bicentenario en las Instituciones Educativas de los Municipios No Certificados de Boyacá".

0914570200344841 denominada: DEPARTAMENTO DE BOYACÁ CUENTA MAESTRA SO, Banco BBVA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 23 OCT 2019


MARLEN RATIVA VELANDIA
Secretaria de Educación de Boyacá


LUZ MARY CÁRDENAS HERRERA
Secretaria de Hacienda de Boyacá


NATALIA MEDINA MORENO
Directora Técnico Pedagógica


ROSS MERY BERNAL CAMARGO
Directora Administrativa

Revisó: ANA JANETH JIMÉNEZ PINZÓN - Jefe Oficina Asesora Jurídica


Proyectó y Elaboró: Aura Yaneth Sayo Gutiérrez - Directora de Núcleo Educativo